

2026: solo soluciones, por Miguel Ángel Martínez-Aroca, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía...

- Tribuna / artículo de Miguel Ángel Martínez-Aroca, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier). Anuario ER 2025



Miguel Ángel Martínez-Aroca, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier)

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias. 2026: solo soluciones

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/2026-solo-soluciones-20260102>

ER

Viernes, 02 enero 2026

Es cierto que se han producido avances y que se percibe cierta voluntad de ofrecer respuestas a los problemas del sector; pero, igual que la justicia que llega tarde no es verdadera justicia, las soluciones que se demoran demasiado no son soluciones completas. Atrás vamos a dejar otro ejercicio de tensión, sobresaltos y sinsabores, y muchos de ellos eran evitables. Las horas con precio de mercado igual a cero y negativo han sido una constante; con cerca de 800 horas sin precio, hemos desperdiciado un 30% de nuestra producción solar, una situación que no se habría producido si se hubiera armonizado la entrada de generación con la demanda de energía eléctrica, que es la gran asignatura pendiente de los últimos años.

Una coyuntura que resulta aún más lesiva para los productores fotovoltaicos pioneros de nuestro país, que perciben una retribución por el esfuerzo inversor en fotovoltaica, lo que ahora permite a todos los españoles tener una tecnología limpia, autóctona e inagotable, y tan barata que ha desplomado los precios de la energía, en beneficio de nuestros hogares, de las empresas y, por lo tanto, del bienestar social y económico.

Para recibir los ingresos, estas instalaciones han de probar su óptimo funcionamiento, alcanzando un determinado número horas de producción de energía anuales; sin embargo, una interpretación del regulador de una norma posterior (año 2018) que no iba referida a este tipo de instalaciones

pioneras, asimila que, en las numerosas horas en el que el mercado registra precios cero o negativo, estas plantas “no están en funcionamiento” –cuando sí operan con absoluta normalidad– y obliga a los productores a devolver sus ingresos por, supuestamente, no alcanzar un compromiso, que en la práctica sí están cumpliendo.

¿Soluciones?

Este absurdo y lesivo desajuste regulatorio encontraba solución parcial en el Real Decreto Ley 7/2025, conocido como Decreto “Anti apagones”, que no fue convalidado en el Congreso de los Diputados el pasado 22 de julio. En dicho Real Decreto Ley se reconocía que la norma original no contemplaba la gran cantidad de horas a precios cero y negativos de la energía eléctrica que, precisamente gracias a la energía fotovoltaica, está registrando el mercado; por ese motivo, reducía en un 25% el número de horas necesarias para alcanzar la retribución regulada, un parche que, al menos, salvaba a las 62.000 familias de un absurdo sin precedentes al que estamos abocados si el Ministerio no logra articular, según consideran, con rango de Ley, una medida que les parece necesaria y justa.

Nuestro angustioso día a día de las horas negativas también ha venido acompañado de las noticias que vienen del exterior para recordarnos que los productores españoles vamos a tener peor justicia que los foráneos: semana tras semana se conocía el anuncio de nuevos Laudos del CIADI, órgano de resolución de conflictos del Banco Mundial, en los que, por los mismos cambios retroactivos, obliga a España indemnizar a los inversores extranjeros demandantes de compensación por los mismos recortes retroactivos que soportan nuestros productores nacionales.

Hasta la fecha, son ya 28 las resoluciones conocidas, de las más de 40 demandas acumuladas. España no solo incumplió el marco normativo que captó inversores nacionales y extranjeros, sino que tampoco ha querido acatar los laudos emitidos por el CIADI, lo que ha motivado que la justicia de Estados de varios continentes haya tenido que reclamar el cumplimiento de dichas indemnizaciones, así ha ocurrido ya en Estados Unidos, Australia, Bélgica y Reino Unido, estas sentencias abren la puerta a las embargos cautelares o definitivos de bienes del Estado si España no hace frente a las indemnizaciones impuestas.

Junto con Rusia y Venezuela, nuestro país completa el desprestigio de completar el pódium de Estados incumplidores de Laudos internacionales por incumplir la Carta de la Energía.

Por cuatro votos a favor y tres votos en contra, nuestro Tribunal Supremo validó los drásticos recortes retroactivos que se impuso a los inversores en energías renovables en España en los años 2007/2009, con ajustes de hasta el 50% de las retribuciones que venían garantizadas en un Boletín Oficial del Estado.

Los fotovoltaicos pioneros ya fuimos capaces de realizar nuestra aportación: hemos legado una tecnología que genera energía renovable, limpia, barata, autóctona e infinita.

Los cierres de año son momentos de balance y de reflexión; y estas Fiestas nos evocan tiempos pasados, más tranquilos y sosegados.

Nuestro deseo en Anpier es que siempre mantengamos nuestra dimensión humana, que seamos capaces de dar a los avances tecnológicos el lugar adecuado para lograr un progreso sostenible al servicio de la sociedad, siempre sobre la base de la seguridad jurídica.

Desde aquí quiero expresar nuestro mejores deseos para todos los que formamos parte de esta gran comunidad de compañeros que es el sector eléctrico: desde los pequeños productores fotovoltaicos al resto de operadores, a los instaladores, mantenedores, electricistas, asociaciones sectoriales, reguladores, consejerías, departamentos y responsables del Ministerio para la Transición Ecológica, periodistas especializados, y a ese extenso colectivo de personas que estamos construyendo juntos, año tras año, un futuro mejor.

Por Miguel Ángel Martínez-Aroca, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier)

- Esta tribuna ha sido originalmente publicada en nuestro **Anuario 2025 (edición de papel, ER247)**, edición que está disponible así mismo, gratuitamente, **en formato PDF**
- Este es el Panorama de apertura del Anuario: **El año de los ceros**
- Y este es el **editorial** de nuestro **Anuario 2025**